



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 10 de octubre de 2019
BOLETIN No. 167/19

CONSEJO DIRECTIVO
Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA

Erik Madrazo Lara
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange
VOCAL ACADÉMICO

CRITERIOS RELACIONADOS CON EL DUEÑO BENEFICIARIO (II).

¿SE DEBE ENTENDER QUE EL DUEÑO BENEFICIARIO O BENEFICIARIO CONTROLADOR NO SE REFIERE A LAS PARTES FORMALES O MATERIALES QUE INTERVIENEN EN UN ACTO, SINO A UN TERCERO O TERCEROS QUE NO APARECEN MENCIONADOS EN EL ACTO RESPECTIVO? ¿PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO NOTARIAL, SE DEBE ENTENDER QUE EXISTE DUEÑO BENEFICIARIO O BENEFICIARIO CONTROLADOR CUANDO QUIENES COMPAREZCAN ANTE EL FEDATARIO MENCIONEN A UNA PERSONA DIFERENTE A LOS OTORGANTES (PARTE MATERIAL) O COMPARECIENTES (PARTE FORMAL)?

De conformidad con la fracción III del artículo 18 de la LFPIORPI, quienes realicen actividades vulnerables deberán identificar como beneficiario controlador a una persona o grupo de personas que, sin ser las partes materiales o formales del acto, sean señaladas por el cliente o usuario de que se trate como aquella o aquellas que:

- Por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de estos y sean quienes, en última instancia, ejerzan los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o
- Ejerzan el control de aquella persona moral que, en su carácter de cliente o usuario, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice actividades vulnerables, así como las personas por cuenta de quienes celebra alguno de ellos.

Idc Asesor Fiscal, Jurídico y Laboral, 448, año XXXIII/4ª época, 15 Septiembre 2019, 05.

NICOLÁS BRAVO No. 15 | ZONA CENTRO
C.P. 91000 | XALAPA, VER.
(228) 817-44-17, 818-83-85, 818-17-34
notariosveracruz.mx
colegiodenotarios@notariosveracruz.org